

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

Verónica Barahona*, Myriam Noroña**, Daniel Rivadeneira***

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene por finalidad potenciar la trascendental importancia de la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños- CELAC como una expresión de la materialización de un organismo intergubernamental que convoca a 33 países de la región unidos en la diversidad, pero, que comparten una misma voluntad política e intereses regionales recogidos en el Plan de Acción de Caracas que es el marco referencial sobre el cual la CELAC se ha ido posicionando como el vocero oficial de la región Latinoamericana y del Caribe en el mundo.

El análisis pretende contribuir a un amplio debate sobre la viabilidad de la consecución de los objetivos de la CELAC, en términos de la integración regional, así como determinar sus fortalezas y limitaciones, desafíos a corto y mediano plazo; y el nivel de contribución del Ecuador respecto de esta organización, para

finalmente plantear las recomendaciones sobre cómo debería orientarse la política exterior ecuatoriana en el marco de la CELAC.

ANTECEDENTES

La CELAC fue creada en Caracas - Venezuela en el marco de la III Cumbre de América Latina y el Caribe, sobre Integración y Desarrollo (CALC) y de la XXII Cumbre del Grupo de Río que se llevó a cabo el 2 y 3 de diciembre de 2011 en el año del Bicentenario de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela; mediante la firma de la *Declaración de Caracas* suscrita por de 33 Jefes y Jefas de Estado de Suramérica y el Caribe.

El propósito de la CELAC es “consolidarse como un Mecanismo Intergubernamental para la concertación política, cooperación e integración de los Estados Latinoamericanos y Caribeños, así como un espacio común que garantice la unidad e integración de la región”¹. La

* Tercer Secretario del Servicio Exterior Ecuatoriano.

** Tercer Secretario del Servicio Exterior Ecuatoriano.

*** Tercer Secretario del Servicio Exterior Ecuatoriano.

1 Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe – SELA. Disponible en: <http://www.sela.org/view/index.asp?pageMs=97495>

CELAC está conformada por 33 Estados miembros de los cuales: 12 son Suramericanos, 8 Centroamericanos y 13 Caribeños; es decir, agrupa a todos los países del Continente exceptuando a Estados Unidos y Canadá.

La estructura organizacional de la CELAC está conformada por: Cumbre de Jefes de Estado; Reunión de Ministros(as) de Relaciones Exteriores; Troika Ampliada; Presidencia Pro Tempore (órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo de la CELAC); Reunión de Coordinadores Nacionales (vínculo Estado – Presidencia Pro Tempore); Reuniones Especializadas para el Programa de Trabajo Bienal de la CELAC.

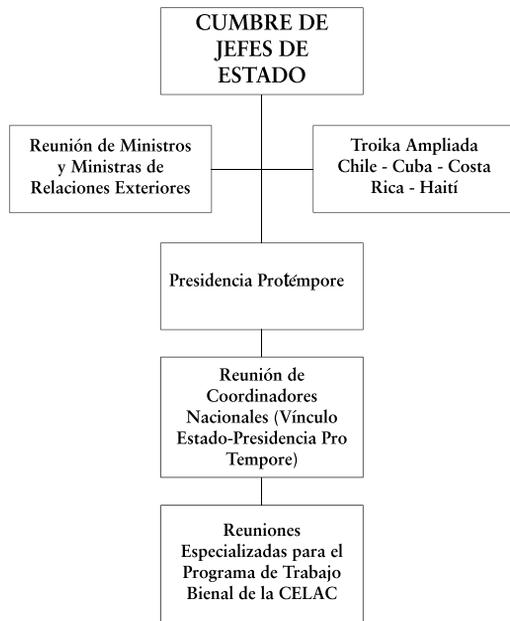
Es importante destacar la importancia y la relación entre la Presidencia Pro Tempore y la Troika, dado que en un inicio la troika estuvo confirmada por tres países que asumirían la Presidencia pro tempore y en su orden temporal fue precedida por Chile en el período 2012-2013; actualmente está precedida por Cuba para el período 2013-2014 y posteriormente asumirá Costa Rica durante el período 2014-2015; sin embargo, en la actualidad la presencia e insistencia de los países del Caribe han modificado el concepto de la troika como un espacio de participación y decisión

de tres países; y, han incorporado a un cuarto país que en este caso es Haití como representante de todos los países del Caribe. A esta nueva troika, se la conoce con el nombre de Troika Ampliada que actualmente se encuentra en plena vigencia.

DECLARACIONES

DECLARACIÓN DE CARACAS (2-3 DICIEMBRE DE 2011): CREACIÓN DE LA CELAC

La Declaración recoge las legítimas aspiraciones de los 33 Estados miembros en temas relacionados con la inclusión social, el crecimiento con equidad, el desarrollo sustentable y la integración regional en los ámbitos político, económico, social



y cultural. Los ideales propuestos buscaban construir sociedades justas, democráticas y libres.

*Los principios comunes reconocidos por los Estados reivindican: el respeto al Derecho Internacional, la solución pacífica de las controversias, la prohibición y amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, soberanía, integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de cada país, así como la protección y promoción de todos los derechos humanos y la democracia.*²

- **Declaración de Cancún (23 febrero de 2010):**

En esta Declaración se establecieron los cimientos para la creación de la CELAC y se abordaron temas referidos con:

- i) Crisis financiera;
- ii) Crisis energética;
- iii) Cambio climático;
- iv) Crisis alimentaria.
- v) Integración Física, infraestructura,
- vi) Ciencia y tecnología.

- **Declaración de Santiago (28 de enero de 2013):**

Se desarrolló en el marco de la IV Cumbre Empresarial CELAC-UE con la participación de los líderes de los dos continentes, y con el firme propósito de consolidar un proyecto de Aso-

ciación Estratégica Birregional con énfasis en:

- i) “El desarrollo sustentable y la inversión
- ii) Educación, agua, energía,
- iii) Ciencia y tecnología,
- iv) Calentamiento global.”³

Es importante destacar que en la Cumbre CELAC-UE, se promovió además de la participación de los Jefes de Estado, la presencia y participación de la Sociedad Civil y Académicos de las dos regiones. El tema central del encuentro fue: “La Alianza para un Desarrollo Sustentable: Promoviendo Inversiones de Calidad Social y Ambiental” y constituyendo un paso más en el proceso de integración Latinoamericana para dinamizar los sectores de la producción con inclusión y equidad social y alcanzar una asociación estratégica con la Unión Europea.

Adicionalmente a estas Declaraciones en la CELAC se celebraron las siguientes declaraciones:

- **Declaración de Quito (3 de febrero de 2012)**

XVIII Reunión del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de la CELAC.

- **Declaración de Viña del Mar (14 de diciembre de 2012)**

I Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas de la CELAC.

² Declaración de Caracas 2011

³ Diario Estrategia, Santiago de Chile, 27 de enero de 2013. Disponible en: http://www.estrategia.cl/detalle_noticia.php?cod=72357

LOGROS DE LA CELAC

- Las Cumbres de la CELAC son espacios de concertación y cohesión intrarregional sin la presencia de actores externos, entre sus objetivos está el fortalecimiento de la identidad suramericana.
 - Es importante destacar que en la reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC (marzo 2012) se elaboró el Plan de Acción de Caracas 2012 “... que consta de un conjunto de decisiones adoptadas con base a los principios de flexibilidad y participación voluntaria en las iniciativas de los países miembros”⁴ priorizando diversos temas que propenden a desarrollar acciones de complementariedad y cooperación entre los organismos regionales y subregionales de integración.
 - d) Cultural;
 - e) Energía
3. Infraestructura para la Integración física del transporte, las telecomunicaciones y la integración fronteriza.
 4. Desarrollo Social y Erradicación del hambre y la pobreza
 5. Ambiente
 6. Asistencia humanitaria
 7. Protección al Migrante
 8. Cultura
 9. Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones”.
- Se evidencia la voluntad política de la CELAC a favor del fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.
 - Posicionar a la CELAC como el interlocutor de la región de Latinoamérica y el Caribe, para representar a la región en el debate de los temas propuestos por los países del mundo en la agenda internacional con alcance y relevancia global.
 - Promocionar a Latinoamérica como territorio de Paz.
 - La investigadora cubana Oneida Alvarez, asegura que “la CELAC es un Mecanismo Intergubernamental, en donde es importante destacar la importancia de la internacionalización de algunos de sus miembros en el

“Temas del Plan de Acción de Caracas 2012

1. Crisis Financiera Internacional y la Nueva Arquitectura Financiera.
2. Complementariedad y cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración en los ámbitos:
 - a) Económico-comercial;
 - b) Productiva;
 - c) Social e institucional;

contexto global, porque se abre la posibilidad de incrementar el poder de las nuevas coaliciones regionales para propender a la conformación de un mundo multipolar en sus relaciones internacionales, económicas, comerciales, sociales, políticas y culturales; así como fortalecer el multilateralismo regional.”⁵

- La CELAC ha contribuido con el diseño y la ejecución de acciones para enfrentar la actual crisis económica global a través de la promoción de foros conforme lo establecido en el Plan de Acción de Caracas y Santiago.
- Por otro lado, ha fortalecido la correlación de fuerzas en la relación interamericana dentro de la OEA y la necesidad de reestructurar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos- CIDH. “No obstante no es la finalidad de la CELAC reemplazar a la OEA.”⁶
- Se han intensificado los vínculos para incrementar la capacidad negociadora mediante Mecanismo de Diálogos Bi regionales de América Latina, con la Unión Europea, y “se mantuvieron acercamientos de la troika con los países de Asia-Pacífico, Chi-

na, Japón, India, Marruecos Corea del Sur, Rusia, Sudáfrica y algunos países del Medio Oriente.”⁷

LIMITACIONES DE LA CELAC

Entre las principales limitaciones de la CELAC se destacan las siguientes:

- La limitación jurídica en el ámbito de intervención y alcance de la CELAC que podría erosionar la institucionalidad de la Organización; por ejemplo no es posible definir los términos para la resolución de conflictos entre los países miembros por el carácter no vinculante de los acuerdos. Las constituciones de los países de la región son heterogéneas.
- Oneida Alvarez asegura que “los objetivos de la CELAC son poco ambicioso y a corto plazo y no cuentan con la suficiente concertación política y de financiamiento en la consecución de los mismos; y a esto se suma la dilatación de los plazos para ello.”⁸
- La estructura institucional de la CELAC no cuenta con una Secretaría General como en el caso de la UNASUR, que conforme está establecido en su Tratado

5 Álvarez, O (2012). La CELAC: Nuevo Actor regional en América Latina y el Caribe. Avalés y Obstáculos para lograr su consolidación, en Anuario de Integración 9 Año 2012. Pg. 181

6 Carmona, E (2011). CELAC: Avance Histórico. ALAI AMLATINA, 2 de diciembre 2012. Pg. 16

7 Álvarez, O. (2013). América Latina Arriba al 2013: Sombras y Anhelos. Centro de Investigación de la Economía Internacional Universidad de la Habana. Pg. 8

8 Álvarez, O (2012). La CELAC: Nuevo Actor regional en América Latina y el Caribe. Avalés y Obstáculos para lograr su consolidación, en Anuario de Integración 9 Año 2012. Pg. 192

Constitutivo tiene como atribuciones: el seguimiento a los órganos del mismo, la elaboración del presupuesto, y reglamentos para el funcionamiento de la Secretaría General.

- La pluralidad ideológica y la diversidad de proyectos socioeconómicos limitan a la CELAC en la consecución en un proyecto regional ambicioso para que sea factible en el corto y mediano plazo debido al carácter no vinculante de la Declaración de Caracas.
- Aún persiste la limitada atención al tema de cómo reducir las asimetrías y la pobreza entre los miembros de la Organización.
- Todavía no se ha concretado la liberalización del mercado intrarregional como alternativa para evitar la dependencia en términos de relaciones comerciales con los países desarrollados; y proyectarnos hacia un nuevo modelo de desarrollo fundamentado en una economía de complementariedad regional y de encadenamientos productivos para alcanzar un adecuado nivel de competitividad en el mercado internacional.
- Dificultad de acceder a información oficial de la CELAC a través de su propia página web, pues la información obtenida para en la presente investiga-

ción tiene como fuente principal el SELA.

DESAFÍOS EN EL CORTO PLAZO DE LA CELAC

Entre los desafíos más relevantes a corto plazo de la CELAC se encuentran:

- Lograr mantener la unidad en la diversidad entre los miembros de la Organización es un desafío permanente, ya que existe la voluntad para superar las discrepancias tomando en cuenta que las posiciones políticas de los países son heterogéneas, y en algunos casos divergentes. Oneida Álvarez asegura que “es necesario precisar objetivos estratégicos y proyectos comunes que evidencien las coincidencias, y las sinergias respetando las diferencias. Afirma que la unidad en la CELAC no se fundamenta en las posiciones políticas o modelos económicos sino en avanzar en la construcción de sociedades más justas e independientes, promotoras de transformaciones económicas, sociales, y políticas al interior de sus países miembros”⁹.
- Identificar las amenazas del entorno internacional y proponer políticas proactivas al respecto.
- Intensificar la búsqueda y la diversificación de nuevos socios externos en las actuales zonas

9 Álvarez, O (2012). La CELAC: Nuevo Actor regional en América Latina y el Caribe. Avaluos y Obstáculos para lograr su consolidación, en Anuario de Integración 9 Año 2012. (Pág. 187-188)

dinámicas del comercio mundial, y mantener el acercamiento con Rusia, países del Asia-Pacífico con especial atención a China.

LAC con otros bloques subregionales y regionales como el ALBA-MERCOSUR-UNASUR-CAN-ALADI-CARICOM-SICA- MCCA.

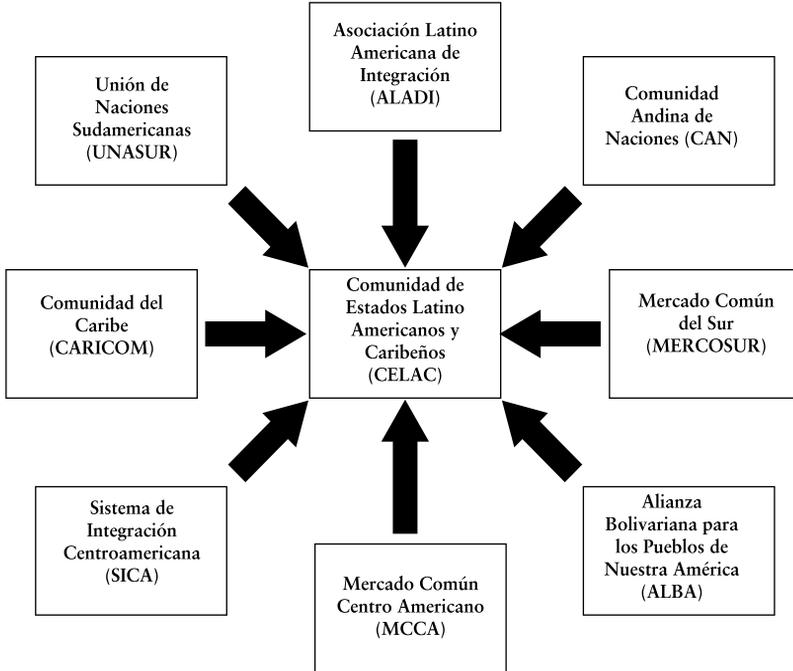
DESAFÍOS EN EL MEDIANO PLAZO DE LA CELAC

- Contrarrestar la inequidad en la distribución de los ingresos para contribuir a la reducción de las asimetrías entre los países.
- Combatir de manera efectiva la pobreza, la indigencia, el desempleo en la región.
- Priorizar la atención en las esferas de educación, cultura, la ciencia y la tecnología para fortalecer al sector productivo para promover el aumento de la competitividad con énfasis en la industria de manufactura con mayor valor agregado; evitando reprimarizar la economía y promoviendo los encadenamientos productivos.
- Establecer una arquitectura regional que incorpore las esferas económicas, productivas, financieras y de servicios.
- Incorporar de manera óptima los temas de carácter transversal, en el ámbito de la preservación del medio ambiente, defensa de los recursos naturales, reducción de las desigualdades sociales y de las asimetrías entre países.
- Mejorar la intervencionalidad y el mayor acercamiento de la CE-

FORTALEZAS DEL ECUADOR RESPECTO DE LA CELAC

El Ecuador presenta las siguientes fortalezas con respecto de la CELAC:

- Liderazgo del Ecuador en el contexto regional siendo sede de la primera reunión de Ministros de Medio Ambiente de la CELAC, donde se promovieron alternativas en torno al desarrollo sostenible y se abordaron temas referidos con las Emisiones Netas Evitadas, los Derechos de la Naturaleza y la propuesta Yasuní ITT, como iniciativas para contrarrestar los efectos del cambio climático en el mundo. En este sentido, el Ecuador es pionero en reconocer los derechos de la Naturaleza conforme está establecido en la Constitución del 2008 y en el objetivo 7 del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.
- Difundir y promover acuerdos de cooperación regional con la finalidad de prestar servicios de atención médica, rehabilitación y restitución de los derechos a las personas con discapacidad.
- “Ecuador se ha posicionado como líder en el proceso de integración financiera, proponiendo la conformación de una



nueva arquitectura financiera regional; que plantean la creación de entidades financieras distintas a las instituciones de Bretton Woods como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional”¹⁰.

DEBILIDADES DEL ECUADOR RESPECTO DE LA CELAC

Entre las debilidades del Ecuador respecto a la CELAC se destacan:

- En el Ecuador aún no se ha consolidado la participación activa de las organizaciones sociales y

comunitarias como un ente que legitime el proceso de integración regional en el marco de la CELAC.

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA EXTERNA RESPECTO DE LA CELAC

- El Ecuador debe plantearse estrategias más a largo plazo que trasciendan el PNBV, en el ámbito de la integración regional.
- “Mantener el liderazgo del Ecuador en la región a partir de propuestas contempladas

10 Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Plan Nacional de Buen Vivir 2009-2013. Disponible en: <http://plan.senplades.gob.ec/objetivo>

en la Constitución ecuatoriana y en el PNBV sobre un modelo de desarrollo que privilegia al ser humano sobre el capital y reconoce los límites de la naturaleza frente al crecimiento económico, e incorpora el enfoque inter-generacional”¹¹.

- Propender a la reducción de la vulnerabilidad producida por la dependencia del financiamiento externo y las condiciones impuestas en la concesión de los préstamos.
- Apoyar a los organismos de integración regional y subregional para fortalecer el proceso de integración suramericana, latinoamericana y caribeña, a través de mecanismos y procesos de convergencia.
- Priorizar la negociación en bloque junto con los países suramericanos para lograr acuerdos beneficiosos para incrementar el poder de negociación de la región.
- Continuar posicionando al país en la comunidad internacional, a partir de las iniciativas para contrarrestar los efectos del cambio climático.
- Promover proyectos para la conectividad vial y energética con América Latina y el Caribe.

CONCLUSIONES

La CELAC como organismo intergubernamental creado hace un año atrás, ha dado claras muestras del alcance y la resonancia que ha tenido en el escenario mundial. Por primera vez en la historia de Latinoamérica y el Caribe un organismo de esta naturaleza convoca a 33 países de la región que a pesar de su diversidad y asimetría se unen por intereses comunes y que ha llevado a esta organización a posicionarse como un espacio de concertación.

A pesar de que sus decisiones no son de carácter vinculante, es también cierto que el mayor logro de la CELAC ha sido consensuar y comprometer voluntades diversas que giran en torno a intereses comunes como el fortalecimiento de las relaciones y la cooperación Sur- Sur en “términos integrales”¹².

La CELAC por lo tanto, es una nueva forma de coalición regional que contribuye a la multipolaridad en un afán de equilibrar el poder en el mundo; y además, promueve la correlación de fuerzas con otros organismos hemisféricos como la misma OEA.

Sin embargo, es importante destacar la necesidad de incorporar en esta propuesta de integración regional a la sociedad civil como elemento que legitima y garantiza sostenibilidad del proceso de integración.

11 Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Plan Nacional de Buen Vivir 2009-2013. Disponible en: http://plan.senplades.gob.ec/objetivo_5.jsessionid=6730CA60338A477FB80AEF9FF0F25C62.nodeaplan

12 Declaración de Tarija 2007. Reunión de Presidentes de la Comunidad Andina.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, O (2012). “*La CELAC: Nuevo Actor regional en América Latina y el Caribe*”. Avalés y Obstáculos para lograr su consolidación, en Anuario de Integración 9 Año 2012.
- Álvarez, O. (2013). “*América Latina Arriba al 2013: Sombras y Anhelos*”. Centro de Investigación de la Economía Internacional Universidad de la Habana. Pg. 8
- Carmona, E (2011). “*CELAC: Avance Histórico*”. ALAI AMLATINA, 2 de diciembre 2012.
- Diario Estrategia, Santiago de Chile, 27 de enero de 2013.
- Lara, C (2012). “*Cumbre CELAC-UNION EUROPEA: ¿Encuentro o Desencuentro entre dos bloques?*”
- Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador. (2013). Disponible en: <http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/94ab3aff-08d5-4ad4-8839-8c6b91543b5a/Ley%20Org%C3%A1nica%20Comunicaci%C3%B3n>
- Observatorio Económico de América Latina - OBELA (2012). “*BANCO del SUR: su aporte a una nueva arquitectura financiera regional*”. Disponible en: <http://www.obela.org/contenido/banco-del-sur-su-aporte-una-nueva-arquitectura-financiera-regional>.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. “*Plan Nacional de Buen Vivir 2009-2013*”. Disponible en: <http://plan.senplades.gob.ec/objetivo-5;jsessionid=6730CA60338A477FB80AEF9FF0F25C62.nodeaplan>
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe – SELA. <http://www.sela.org/view/index.asp?pageMs=97495>
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe – SELA. “*Informe sobre el Proceso de Integración Regional 2011-2012*”. XXXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano. Caracas, Venezuela. 17 al 19 de octubre de 2012 SP/CL/XXXVIII. O/Di N° 23-12